

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones Ini-Ribagorzana, decimo-primerá emisión», que han sido puestas en circulación el día 6 de noviembre de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500 millones de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 3442/1964, de 22 de octubre.

Emisión: Decimoprimerá.

Serie: Única.

Número de títulos: 100.000.

Numeración: 1 al 100.000.

Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.

Nominal total: 500 millones de pesetas.

Madrid, 1 de noviembre de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, El Gerente, Joaquín García Chamorro.—7.068-A.

«Obligaciones Ini-Iberia, octava emisión», que han sido puestas en circulación el día 6 de noviembre de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 425 millones de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, autorizada por el Decreto 3443/1964, de 22 de octubre.

Emisión: Octava.

Serie: Única.

Número de títulos: 85.000.

Numeración: 1 al 85.000.

Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.

Nominal total: 425 millones de pesetas.

Madrid, 1 de noviembre de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, El Gerente, Joaquín García Chamorro.—7.069-A.

«Obligaciones Ini-Endesa, séptima emisión», que han sido puestas en circulación el día 6 de noviembre de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500 millones de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, autorizada por el Decreto 3441/1964, de 22 de octubre.

Emisión: Séptima.

Serie: Única.

Número de títulos 100.000.

Numeración: 1 al 100.000.

Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.

Nominal total: 500 millones de pesetas.

Madrid, 1 de noviembre de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, El Gerente, Joaquín García Chamorro.—7.070-A.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

BARBATE DE FRANCO

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 47/64 por el de una embarcación de recreo, de 4,25 metros de eslora, 1,50 metros de manga, 0,50 metros de puntal y 2,30 metros de contorno, con motor fuera-borda marca «Royal Scott», de 43,7 HP., número 62304431-1026, encontrada por el pesquero «Pepita la Aurora» CA-5-1, 311, el día 9 de septiembre último en latitud 35° 20' 50" N.; longitud 06° 08' 50" W. de Greenwich.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 en su artículo 48 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho expediente puedan personarse en el mismo en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes que justifiquen sus derechos.

Barbate de Franco, 11 de noviembre de 1964.—El Capitán de Corbeta Juez Instructor, Manuel Sánchez-Romate.—8.535-E.

Sectores Navales

CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Sector Naval de Cataluña.

Hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente de salvamento con motivo del servicio prestado el día 13 de julio pasado por la embarcación de pesca «Estrella del Sur», folio 1.909 de la tercera lista de Rosas, salvando en la mar a 20 millas del SE. de la farola de Rosas, «Punta Poncella», a una embarcación de goma, de color gris plancha, nombrada «Wiquingui», número 3.946, con un motor fuera borda marca «Clinton».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aportar los comprobantes en que funden su derecho.

Barcelona, 11 de noviembre de 1964.—El Juez marítimo permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—8.534-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 32.054,40 pesetas, expedido por esta sucursal en 18 de febrero de 1961, con números 617 de entrada y 39.208 de registro, a disposición de Junta Concurso Jefatura

de Transmisiones del Ejército, por «Cuatro Radioeléctrico Español, S. A.», para poder concurrir al concurso de suministro de material, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», fecha 27 de enero de 1961, número 23, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.528-C

Habiéndose extraviado el resguardo de 55.298,50 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de julio de 1958, con números 3.218 de entrada y 124.052 de registro, a disposición de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, por «COYMSA» (Contratas Obras y Manufacturas, S. A.), para fianza proyecto tuberías y accesorios para la distribución de aguas en el polígono de «San Martín», primera etapa, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 23 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.482-D.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario, sin interés, número 1.035 de entrada y 28.868 de registro, importante 3.500 pesetas, constituido en esta sucursal el 24 de junio de 1953, por don Antonio Montes Vázquez, de la propiedad del mismo para responder de un servicio de transportes con el vehículo matrícula LU-2463, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedará aquél sin ningún valor y efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 23 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—1.483-D.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés números 31 de entrada y 10.569 de registro, constituido en 22 de mayo de 1964 por don Miguel Bengoechea, a disposición del Ministerio de Educación Nacional, para responder de las obras de reforma del Instituto Laboral de Alsasua, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda, previniéndole que se han tomado las medidas conducentes a que no se

abone su importe, que asciende a pesetas 81.366,46, y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin valor alguno.

Pamplona, 12 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—8.577-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a Gerente, propietario o representación legal de «Laboratoire Général de Telecommunications» y «Proyectos y Construcciones, S. A.», el primero con domicilio en París, 2-4 Rue de Gaches, Saint Cloud (S. & O.) y el segundo en Madrid, Pradillo, 40, la citada en segundo término en ignorado paradero, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 se ha señalado para el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos, digo importados temporalmente, afectos al expediente 115/1964.

La práctica de dichas diligencias se llevará a cabo en la Secretaría del Tribunal, a la hora y día señalado, quedando ustedes emplazados para que en su condición de inculcados, en uso de la facultad que al efecto le concede dicho precepto legal, puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.537-E.

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 19 de octubre de 1964 este Tribunal, reunido en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 63/64, seguido a don Pierre Aguerre por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», matrícula 435-DQ-64, acordó lo siguiente:

1.º Decretar el sobreseimiento del expediente 63/64 y la libre absolución de don Pierre Aguerre.

2.º Afectar el vehículo marca «Citroën», matrícula 435-DQ-64, al pago de la multa pendiente de ingreso por don Pierre Aguerre en el expediente 186/58 de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de don Pierre Aguerre, cuyo paradero se desconoce, significándole que contra esta resolución puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1964. El Secretario, Prudencio Merino Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.536-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de diciembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 457 de 1963, instruido por descubrimiento de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Costas Costas, cuyo último domicilio conocido era en Barreiros, Santa Marina, Covelo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene

el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.519-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de diciembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.004 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Enrique Sainz Blanco, cuyo último domicilio conocido era en Vázquez Varela, 16, tercero, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.520-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de diciembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 111 de 1963, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Germán García Gamallo, cuyo último domicilio conocido era en Silleda (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales

matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.521-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 18 de diciembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 95 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco, conservas y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Martínez Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Castelar, 4, Sevilla, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 11 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.579-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto de continuación de las vías de la calle Aragón hasta la estación de La Sagrera-Barcelona. Trozo segundo (incluido en el apartado d) del artículo 20 de la Ley de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963).—Expropiaciones, Grupo V.—Término municipal de Barcelona.

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios de las fincas señaladas con los números 158-162 bis, 164-166, 168, 170-172 y 174 de la calle Clot, y las fincas seña-

pedas con los números 239, 241 y 220-230 de la calle Navas de Tolosa, a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», para los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para

subsanan los posibles errores que se hayan podido producir en la misma. Barcelona, 2 de noviembre de 1964.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molin.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Buesa.—3.514-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Clot, núms. 158-162 bis	Española Comercial e Inmobiliaria. Rambla de Cataluña, número 66 ...	Pedro Alberich Vilalta. Bajos	Almacén de chatarra.
2	Clot, núms. 164-166.	Ricardo Vallespí Guardia. Enrique Granados, número 113, 4.º, 2.º, y Josefa Permanyer Grifol. Lauria, número 26, 3.º		Almacén de carbones (cerrado).
3	Clot, núm. 168	Pedro, José María y Mercedes Permanyer Puigjaner Ausias March, número 113	Epifanio Giralt Casadesús. Bajos Encarnación Sáez Lecina. Bajos Esperanza Gastón Villanúa. Portera ... Josefa Gimeno Planchadell. Principal, primera y segunda	Industria. Industria. Vivienda. Vivienda.
4	Clot, núms. 170-172.	Sofía y Josefa. Permanyer Grifol. Lauria, número 26, 3.º	José Ramón Mira Morera. Primero, primera	Vivienda.
5	Clot, núm. 174	Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A. Plaza de Cataluña, número 2	José Ramón Mira Coloma. Primero, segunda	Vivienda.
6	Navas de Tolosa, número 239	Enrique Turanzas Boixeda. Paseo de Carlos I, número 119		Almacén de materiales de la construcción (cerrado).
7	Navas de Tolosa, número 241	Antonio Puntí Fontanillas. Santa Rosa, número 9	Enrique Turanzas Boixeda. Bajos	Transformador eléctrico E. T. 1023.
8	Navas de Tolosa, números 220-230.	Compañía de Jesús. Provincia tarraconesa. Navas de Tolosa, números 220-230	Valisa, S. A. Cristina Escobar Sánchez. Portera ...	Almacén de carbones. Almacén de hilados. Vivienda.
			Compañía de Jesús	Colegio y Centro Recreativo y Moral.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos (se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones):

- 64.612. P. Mallorca. Auxiliar administrativo. 1.800 pesetas al mes.
65.850. P. Mallorca. Dependiente de comercio hablando inglés y español, 2.500 pesetas al mes.

- 66.028. P. Mallorca. Empleada de oficinas hablando correctamente el idioma holandés. 2.442 pesetas al mes.
66.036. Barcelona. Corresponsal en los idiomas inglés, español y francés. 6.000 pesetas al mes.
66.202. Madrid. Mecanógrafa y stenografía en los idiomas francés e inglés. 2.800 pesetas al mes.
66.410. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, francés y español. 2.000 pesetas al mes.
66.441. Alicante. Mecánico especialista de hidráulico hablando francés y español. 2.760 pesetas al mes.
66.463. Madrid. Manicura. 1.800 pesetas al mes.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores

informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos (se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad):

- 65.915. Industrial. Bar.—Cádiz.
66.396. Industrial. Aparatos electrodomésticos.—Torremolinos (Málaga).
66.409. Industrial. Restaurante.—Puerto de la Cruz (Tenerife).
66.414. Pintor a brocha.—Alicante.
66.433. Industrial. Cafetería.—Alicante.
66.472. Industrial. Hostelería. Alicante.
66.475. Industrial. Fábrica de grava.—Altea (Alicante).
66.479. Profesora de idiomas.—Barcelona.
66.481. Industrial. Embarcaciones de recreo.—Salou (Tarragona).
66.490. Industrial. Garaje.—Casteldefells (Barcelona).

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumaríño

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la

Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 65.564. Industrial. Bar. Cunit (Tarragona).
66.090. Industrial. Reparación de automóviles Sarriá de Ter (Gerona).
66.357. Industrial. Restaurante. Puerto de la Luz (Tenerife).
66.370. Importador. Las Palmas.
66.372. Industrial. Bar. Palma de Mallorca.
66.377. Industrial. Bar. Las Palmas.
66.382. Industrial. Restaurante. Alicante.
66.385. Industrial. Bar. Valencia.
66.386. Industrial. Sala de fiestas. Fuen-girola (Málaga).

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 65.662. Barcelona. Empleado de oficinas conecedor del mercado de encajes, hablando francés y español, 2.688,10 pesetas mensuales.
65.819. Barcelona. Traductora técnica y taquigrafa en los idiomas francés, alemán y español, 2.800 pesetas mensuales.
65.912. Palma de Mallorca. Camarero, hablando los idiomas francés e inglés, 1.800 pesetas mensuales.
65.954. Barcelona. Dibujante publicitario, 4.611,25 pesetas mensuales.
65.988. Barcelona. Dependiente de comercio, hablando los idiomas holandés, alemán y francés, 3.000 pesetas mensuales.
66.012. Barcelona. Taquimecanógrafa en español, alemán, inglés, holandés y francés, 3.672 pesetas mensuales.
66.052. Marbella (Málaga). Barman, hablando los idiomas inglés, alemán, italiano y griego, 5.500 pesetas mensuales.
66.091. Torremolinos (Málaga). Camarero hablando el idioma inglés, 3.000 pesetas mensuales.
66.337. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán, francés, italiano y español, 125 pesetas diarias.
66.338. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas francés, inglés, italiano, sueco y alemán, 100 pesetas diarias.
66.349. Vitoria. Auxiliar administrativo, hablando los idiomas alemán, holandés, inglés y francés, 3.042 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de febrero de 1963 falleció en Huete (Cuenca) el obrero Carlos Gómez Gómez, de dieciocho años de

edad, natural de Huete (Cuenca), hijo de Francisco y de Teodora, domiciliado en Huete (Cuenca).—8.593-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de mayo de 1964 falleció en Figueras el obrero Tomás Llinares Climent, natural de Finestrat (Alicante), hijo de Juan y de Vicenta, domiciliado en Nuevas Illas, 8, Avignonet de Puis Ventos, que trabajaba al servicio de «Agusti y Masoliver, S. L.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director.—8.576-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Petición de dos permisos de investigación en la zona I (Península) solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A. (ENPASA)», «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A. (CIEPSA)» y «Sociedad de Exploración de Petróleos Españoles, S. A. (SEPE)».

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A. (ENPASA)», «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A. (CIEPSA)» y «Sociedad de Explotación de Petróleos Españoles, S. A. (SEPE)», mancomunada y solidariamente, con fecha 29 de septiembre de 1964 los dos permisos de investigación de hidrocarburos que a continuación se relacionan:

Expediente número: 145.—Nombre: «Cabo de la Nao».—Provincia: Alicante.—Superficie hectáreas: 43.198.—Límites: Norte, 38° 47' N.; Sur, la costa mediterránea y su plataforma submarina; Este, la costa mediterránea y su plataforma submarina, y Oeste, 3° 35' E.

Expediente número: 146.—Nombre: «Benidorm».—Provincia: Alicante.—Superficie hectáreas: 39.564.—Límites: Norte, 38° 43' N.; Sur, la costa mediterránea y su plataforma submarina; Este, 3° 35' Este, y Oeste, 3° 23' E.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Petición de un permiso de investigación en la zona I (Península) solicitado por la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.»

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que ha sido solicitado por la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A. (ENPASA)», con fecha 10 de octubre de 1964, el permiso de investigación de hidrocarburos que a continuación se relaciona:

Número de expediente, 147. Nombre, «Jumilla». Provincia, Murcia. Superficie, 40.230 hectáreas. Límites: Norte, 38° 38' N.; Sur, 38° 28' N.; Este, 2° 32' E., y Oeste, 2° 17' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., en tendido aéreo a la E. T. número 4.174 (C. Comas), en el término municipal de Viladecans.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de interconexión entre las de Gavá-Garrañ y San Baudilio-Vallcarca; línea a 25 KV. a la E. T. Diagonal, variantes líneas 11 KV. a las EE. TT. Baños y Cubiertas y Tejados. Línea 11 KV. a la E. T. Navarro-Gracia y líneas 25 KV. a las E. T. Piñero y Especialidades de Caucho, en términos municipales de Castelldefels y Gavá.

Variante línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Mataró-Malgrat, con entrada y salida en la E. R. Mataró, en el término municipal de Mataró.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., en tendido aéreo a la E. T. Cooperativa, en el término municipal de La Granada.

Trasladar a su estación receptora de Vich un segundo banco transportador compuesto por tres transformadores de cinco MVA. cada uno, 110/25 KV.

Ampliación de la central térmica de Badalona, con una instalación compuesta por dos generadores de vapor de 533.000 kilogramos, vapor/hora a 188 ats., alimentada con fuel-oil, dos grupos turboalternadores completos de 160.000 KW. cada uno y dos transformadores trifásicos de 200.000 KVA., 10.500/220.000 V., con todos los equipos complementarios.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. entre E. T. de San Quintín de Mediona y Capellades, y elevación de 6 KV. a 25 KV. en la de San Quintín de Mediona a San Juan de Mediona y derivaciones.

Barcelona, 11 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.583-B.

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas pre-

sentar, por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle Santander, número 11.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Se trata de aumentar la potencia instalada en los Centros de transformación de Villargamar, Quemada, Baños de Valdearados, Sinovas, Santa Cruz de Juarros, Cuzcurrita de Juarros, Campillo de Aranda, Villamudria y en el Centro de transformación del sector Galletas Burgos, de esta capital.

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13,2 KV., para funcionar provisionalmente a 6 KV., y de 8.750 metros de longitud, que arrancando de la línea general existente en Espinosa de los Monteros, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.» terminará en el Centro de transformación de 15 KVA. de potencia que se construirá en Salcedillo.

De esta línea se alimentará otro Centro de transformación de 15 KVA., sito en La Perreza.

De la línea general se hace una derivación de 1.450 metros de longitud, que terminará en el Centro de transformación, también de 15 KVA., sito en Barcenilla.

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13,2 KV. y de 4.850 metros de longitud, que arrancando en las proximidades de Iglesia, pinta de otra línea en proyecto propiedad del mismo peticionario, terminará en Tinieblas, donde se construirá un Centro de transformación reductor de 25 KVA. y su correspondiente red de distribución en baja tensión.

Burgos, 14 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—8.629-B.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industria que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.ª, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Emplazamiento: Términos municipales de Hostalrich y Gualba.

Objeto de su petición: Instalación de una nueva línea eléctrica a 25 KV., que sustituirá la de 3 KV., a la E. T. Hostalrich, por elevación de tensión de 3 a 25 KV., que será ampliada. Instalación de una variante en la línea a 3 KV. a la E. T. Moysset y acondicionamiento de la línea para 25 KV. Elevación de tensión a 25 KV. de la actual línea a 3 KV. a la E. T. Arrabalillo. Instalación de una nueva línea aérea a 25 KV. y nueva E. T., que se denominará Papelera Montseny, donde se instalará un transformador de 250 KVA. En los centros de Hostalrich, Moysset y Arrabalillo se sustituirán los actuales transformadores por otros de 320, 75 y 75 KVA.

Presupuesto: 609.502,50 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Emplazamiento: Término municipal de Palafrugell.

Objeto de su petición: Instalación de seis líneas eléctricas de A. T. a 25 KV., cinco de ellas aéreas y la última subterránea, que alimentará a los nuevos centros de transformación, que se denominarán Damiana, Marqués de Camps, Gavina II, aserradero Vidal, Molí de Vent y Gavina, donde se instalarán transformadores de 25, 75, 50, 75, 100 y 320 KVA.

Presupuesto: 1.019.993 pesetas.

Gerona, 6 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.527-B.

PALENCIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, que estimen oportunos.

«Terminor, S. A.», solicita instalar una línea subterránea de alta tensión, cinco centros de transformación, tipo jardín, y sus correspondientes líneas de baja tensión para servicio de poblado, en Velilla del Río Carrión. Presupuesto: 565.000 pesetas.

Don Daniel Castrillejo Casares solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 10 KVA., en Palencia, carretera del Monte. Presupuesto: 63.929,14 pesetas.

«Butano, S. A.», solicita autorización para instalar en Venta de Baños (Palencia), una planta para almacenamiento y llenado de botellas de G. L. P. Valor de las instalaciones: 20.323,725 pesetas.

Palencia, 12 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—8.587-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

LEON

- 13.261. «Begoñita Cuarta». Cinabrio, 98. Los Barrios de Luna, 29-9-64. 220.
13.262. «Belarmino». Hierro, 20. Carucedo, 31-10-64. 245.
13.266. «Bonanza». Caolín y cuarzo, 178. La Robla, 29-10-64. 243

MADRID

Provincia de Toledo

- 3.172. «Minor Yuncos». Bentonita y sepiolita, 174. Yuncos, 4-11-64. 250.

VALENCIA

Provincia de Castellón

- 2.069. «Plaza». Caolín, 30. Castillo de Villamalefa y Villanueva del Río, 22-9-64. 113.
2.071. «Valero». Hierro, 187. Sierra de Engarcerán y Serratella, 27-10-64. 128.

Provincia de Valencia

- 2.062. «Paz Segurida». Caolín, 28. Andilla, 26-9-64. 229.
2.066. «La Paquita». Caolín, 100. Loriguilla, 20-10-64. 249.

- 2.067. «María José». Caolín, 12. Losa del Obispo, 23-10-64. 252.
2.068. «Segunda Amp. a Dos Hermanos». Caolín, 27. Chera, 21-10-64. 250.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Sorteo de amortización de las obligaciones del Instituto Nacional de Colonización

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a partir de las diez de la mañana y en los locales de la Dirección General, avenida del Generalísimo, número 2, se efectuarán ante Notario los sorteos 15 de la primera emisión de 1947, 13 de la segunda emisión de 1949, 12 de la tercera emisión de 1950, 11 de la cuarta emisión de 1952, noveno de la quinta emisión de 1954, octavo de la sexta emisión de 1955, séptimo de la séptima emisión de 1956 y sexto de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortizaciones aprobados por los Ministerios de Hacienda y Agricultura.

El acto será público.

Madrid, 15 de noviembre de 1964.—El Secretario general (ilegible).—7.067-A.

Servicio Nacional del Trigo

HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Doña María del Carmen Carla Sabes.

Objeto de la petición: Implantación de un molino triturador de piensos.

Localidad de emplazamiento: San Esteban de Litera.

Capital: 48.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Huesca, 12 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, José L. Ferrando.—8.585-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Fuciños Pampín.
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Penapos-ta-Belmil-Santiso.

Capital: 169.650 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

La Coruña, 11 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—8.584-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Pinomar», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Castro Susino González.

Situación: Término municipal de Marbella (Málaga), entre los kilómetros 196 y

197 y límites de dicha carretera y la playa. El terreno, que tiene una cabida de 104,273 metros cuadrados, linda: por el Norte, con la carretera general de Cádiz-Málaga, en línea de 154 m. l.; por el Sur, con la playa, en línea de 200 m. l.; por el Este, con el arroyo llamado «Sequillo», en línea quebrada, y por el Oeste, en línea recta de 500 m. l., con propiedad de don José Ric.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Pinomar» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de

31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet. 6.530-C.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el 26 de mayo de 1963, y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha resuelto poner en circulación 5.625 nuevas acciones, números 56.251 al 61.875, de mil pesetas nominales cada una.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas en la proporción de una nueva por cada diez que posean, y deberán ejercitar este derecho mediante presentación en las ventanillas del Banco de los correspondientes Extractos de Inscripción para su estampillado.

El tipo de emisión será a la par, más cuatrocientas pesetas por acción en concepto de prima que será aplicada a reservas, o sea mil cuatrocientas pesetas en total y por cada una.

El pago se efectuará de una sola vez mediante el ingreso del total importe de las acciones, contra recibo provisional, canjeable en su día por el correspondiente Extracto de Inscripción. Su plazo será el comprendido entre el 20 de noviembre corriente y el 20 del próximo diciembre, ambos inclusive.

Estas acciones tienen los mismos derechos políticos, a partir de su emisión, que todas las anteriores, disfrutando de los económicos a partir de 1 de enero de 1965.

A los señores accionistas que no deseen suscribir en su totalidad o en parte, el Banco, en su casa central, les facilitará los correspondientes documentos acreditativos de derechos, que podrán transferir.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.585-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le concede el artículo 5.º de los Estatutos sociales, ha acordado la ampliación del capital social en 10.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.500 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, número 157.501 al 163.000, al tipo de la par.

El derecho preferente para su suscripción queda reservado a los accionistas en la proporción de una nueva por cada quince antiguas que posean el día 20 de este mes, y se deberá ejercitar en el plazo comprendido entre los días 21 de noviembre y 21 de diciembre, ambos inclusive, contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas. Caso de que no se desee suscribir en todo o en parte, se facilitará el correspondiente documento representativo del derecho, que será negociable en Bolsa.

El desembolso del total valor nominal se efectuará en el acto de la suscripción,

adquiriendo por ello el derecho al disfrute de los beneficios que se produzcan a partir de 12 de enero de 1965, en la misma proporción que las acciones actualmente en circulación.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Cachot Rocher.—6.517-C.

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, el día 13 de diciembre próximo, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y once horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio 1963-1964.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1964-1965.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Infante Gómez.—6.513-C.

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

(FITENA)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 5 de diciembre de 1964, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

En caso necesario se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.514-C.

ASOCIACION CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA «COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA»

(Emisión 1963)

Se convoca a los señores tenedores de Obligaciones «Emisión 1963» emitidas por esta Sociedad a la Asamblea que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en Ramblas, número 74, planta baja, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado.
- 3.º Nombramiento de Secretario del Sindicato.
- 4.º Acordar lo procedente respecto de

la absorción de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», por Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Si no concurren las dos terceras partes de las Obligaciones en circulación, queda desde ahora nuevamente convocada la Asamblea para el día 12 de enero próximo a la misma hora y en el mismo local y con arreglo al mismo orden del día, pudiendo entonces tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

Tendrán derecho de asistencia los señores poseedores de Obligaciones que hayan depositado sus títulos hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Junta, en los establecimientos designados en esta convocatoria, pudiendo conferir, por escrito, su representación a tercera persona.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos que se expresan:

En Madrid:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.

En Barcelona:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banca Mas Sardá.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 11 de noviembre de 1964.—El Comisario.—6.524-C.

ASOCIACION CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA «COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA»

Se convoca a los señores tenedores de Obligaciones de las series A, B, y C, emitidas por esta Sociedad a la Asamblea que tendrá lugar el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, en el paseo de Gracia, número 11, letra A, piso primero, puerta primera, al objeto de acordar lo procedente respecto de la absorción de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Si no concurren las dos terceras partes de las Obligaciones en circulación, queda desde ahora nuevamente convocada la Asamblea para el día 11 de enero próximo, a la misma hora y en el mismo local, pudiendo entonces tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

Podrán asistir a dicha Asamblea los señores poseedores de diez Obligaciones, por lo menos, que hayan depositado sus títulos hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Junta en los establecimientos designados en esta convocatoria. Los poseedores de menos de diez títulos podrán reunirse y hacerse representar por uno de ellos.

Cada grupo de diez Obligaciones dará derecho a un voto.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos que se expresan:

En Madrid.

Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.

En Barcelona:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1964.—
Los Comisarios.—6.523-C.

INMOBILIARIA CHAPIN, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre próximo, a las ocho de la noche, en su domicilio social, y de no haber número suficiente de accionistas y de capital, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del asunto siguiente:

Reforma y mejora de la finca y su financiación.

Jerez de la Frontera, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.590-6.

ARROCERIAS REUNIDAS DEL ÉBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 52, primer piso, letras C y D, para las once horas del día 15 de diciembre de 1964, en primera convocatoria, y para las once horas del día 16 de diciembre de 1964, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y los actos de gobierno y administración durante el ejercicio precedente.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964-1965.

3.º Elección de los cinco Consejeros que han de sustituir a don José F. Grego Grego por dimisión y a don José Roig Iborra, don José Adell Germán, don Baldomero Escrivá Sanchis y don Eliseo Vives Cercós por haber concluido su mandato de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.529-C.

COMPANIA ANONIMA MERCANTIL PRODUCTOS ORIGINARIOS SUELO

(C. A. M. P. O. S., S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 4 de diciembre, a la misma hora, en segunda

convocatoria, para tratar de las posibilidades de poner en práctica el acuerdo de la Junta general celebrada el día 14 de octubre último y, en su caso, definitivas medidas a adoptar en orden a la reorganización social y estatutaria.

Barcelona, 10 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Campos García.—6.587-C

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Asamblea de tenedores de bonos de Caja (primera emisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja emitidos por Unión Industrial Bancaria, S. A., primera emisión, serie A, de 27 de abril último, a la Asamblea general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 5 de diciembre de 1964, en el domicilio de la Entidad emisora, avenida del Generalísimo Franco, 534, Barcelona.

De no reunirse la mayoría precisa de los dos tercios de bonos de Caja en circulación se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 8 de enero de 1965, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento del Secretario que haya de levantar el acta de la misma.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

3.º Confirmación en el cargo o nuevo nombramiento de Comisario.

4.º Aprobación del Reglamento del Sindicato y nombramiento de Comisario suplente.

Los tenedores de bonos que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 534, Barcelona, o en oficina Bancaria de Gijón, Alvarez Garaya, 12, o en Banco Atlántico de Madrid, Los Madrazo, 28, con cinco días de antelación por lo menos al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en los puntos designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Bonistas durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 19 de noviembre de 1964.—El Comisario.—6.586-C.

BERGE Y COMPANIA, S. A.

Consignatarios de Buques

Capital: 14.400.000 pesetas. Domicilio: Alameda Mazarredo, 6, bajo

BILBAO

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, publica esta Sociedad el anuncio de la emisión de 4.950.000 pesetas, en obligaciones nominales simples, serie primera, de mil pesetas cada una, al tipo de la par, con un interés del 5 por 100 anual, libre de todo impuesto para los suscriptores, pagadero por anualidades, amortizándose los títulos a la par el 30 de octubre de 1984, reservándose la Sociedad el derecho de

anticipar la amortización total o parcial de las obligaciones.

Quedará abierta la suscripción al día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con un plazo de tres meses para la suscripción y pago o antes si fuese cubierta.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas correspondiente son las vigentes en la mencionada Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiendo sido nombrado Comisario don Enrique Diego Soto.

Bilbao, 16 de noviembre de 1964.—6.583-C

SEVILLA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 3 de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 4, a la misma hora, en segunda, si hubiera lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Elección de señores Consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Luca de Tena.—6.575-C.

HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 12 de diciembre próximo en el domicilio social de Puente deume, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse las acciones necesarias, a las cinco de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital social.

Los accionistas que deseen acudir a dicha Junta podrán hacerlo de acuerdo con los requisitos que exigen los estatutos y demás disposiciones legales vigentes.

Puente deume, 10 de noviembre de 1964. El Presidente del Consejo de Administración.—1.514-D

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el Cupón número 21 de las Obligaciones hipotecarias 2.ª Serie, de esta Sociedad, a razón de 24,70 pesetas (veinticuatro pesetas con setenta céntimos), líquidas por Cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Han sido recogidas las 499 Obligaciones de la citada Serie 2.ª que correspondía amortizar en el presente año.

El pago del mencionado Cupón se efectuará en las oficinas centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.520-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.